ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DEL ACTA	022-2026
FECHA	julio 31 de 2026
HORA	9:00 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FACULTADES**
	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Con voz y voto
2.	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con voz y voto
3.	STIVEN ALEXANDER VÉLEZ GALEANO	SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Con voz y voto

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

Para esta fecha, se presenta ante el comité las siguientes solicitudes de contratación:

- **CONTRATO**

PERFIL	OBJETO
APOYO A LA SUPERVISION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

✓ **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se inicia comité de contratación de forma presencial en las instalaciones de TERRINORTE, con el fin de analizar la oportunidad y conveniencia de la solicitud de Contratación presentada ante este COMITÉ, teniendo en cuenta que estamos frente a un contrato de prestación de servicios, cuyo contratista será seleccionado conforme al Manual de Contratación de la entidad Acuerdo

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

004 de 2024, se analizará en este comité el proceso, con el fin de dar viabilidad jurídica, técnica y financiera a el proceso de contratación conforme a los Estudios previos y documentos anexos presentados en cada una de las solicitudes.

A. CONTRATACION INTERNA

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Para el presente proceso, se postulan los invitados, personas naturales que inicialmente cumplen con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de la siguiente forma:

PERFIL	OBJETO	PLAZO	PREUPUESTO OFICIAL	INVITADOS
APOYO A LA SUPERVISION PS-053-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($25.653.333)	EDUARDO ARANGO TAMAYO CC. 1.040.322.659 eduardoatho@gmail.com

Las actividades específicas se encuentran establecidas en los estudios previos, en las cuales se analizan las condiciones de cada uno de los contratos que se presentan ante el comité, y que fueron analizadas por los miembros del comité de contratación de TERRINORTE, sin que se presentaran observaciones

Modalidad de selección:
Que, atendiendo las modalidades de contratación y selección establecidas en el manual de contratación de la entidad, la modalidad que aplica al presente proceso es aquella establecida en Acuerdo 004 de 2024, Numeral 8, Articulo 35°. CONTRATACIÓN con una oferta. así:

> *"ARTÍCULO 35. "CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA: La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y*

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:

8) Los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren atendiendo las calidades o condiciones especiales del contratista, persona natural o jurídica o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.

De orden legal y documentos que los acreditan:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
2. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
3. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual (minutas de contrato o actas de inicio o actas de liquidación, etc)
4. Copia Registro único tributario - RUT
5. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
6. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal
7. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal
8. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
9. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal y persona jurídca.
10. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
12. Compromiso anticorrupción de la empresa
13. Oferta económica detallando cada uno de los ítems
14. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
15. Certificación bancaria

GARANTIAS

Por la naturaleza del contrato, no será obligatoria la exigencia de garantías, ya que los honorarios o pagos se cancelarán de acuerdo al servicio prestado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Tal y como lo establece el Acuerdo 004 del 2024 así:

Articulo 59 ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS. *En la contratación se deberá analizar, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y circunstancias del objeto y alcance a ejecutar, la necesidad de la exigencia de garantías, seguros y títulos valores dependiendo de los riesgos.*

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Las garantías y seguros deberán ser expedidos por compañías de seguros o entidades bancarias debidamente autorizadas para operar en el país, y serán otorgados a favor de La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota ***"TERRINORTE"****.*
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS. *Las pólizas o garantías no serán obligatorias en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en los de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, en los contratos cuyo precio sea igual o inferior a 500 SMMLV o en los contratos que lo considere, no obstante lo anterior, la entidad podrá determinar si es conveniente incluir garantías en estos tipos de contrato, según la naturaleza del objeto a contratar, su complejidad, el precio, el tiempo a ejecutar y las actividades inherentes a este.*

En el anterior orden de ideas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, se justifica desde el punto de vista legal y reglamentario la modalidad de selección directa para la contratación de los servicios a que hace referencia los presentes estudios previos.

Que después de la revisión de la documentación presentada, y teniendo en cuenta que cada solicitud tiene su respectivo CDP, se tiene que, los oferentes cumplen con la idoneidad de cada perfil solicitado, así mismo con la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades, y que han presentado la documentación completa requerida, por lo que el Comité de Contratación recomienda continuar con el proceso, sugiriendo que la contratación quede conforme se expuso anteriormente.

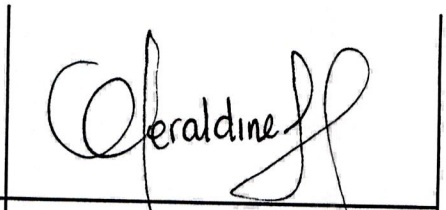
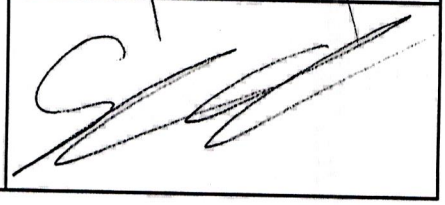
CIERRE DE LA SESIÓN

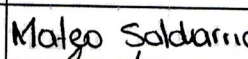
Siendo las 09:30 a.m. del día treinta y uno (31) de julio de (2026), se da por terminada la Sesión No.022 del Comité de Contratación.

Se suscribe la presente acta por parte de los miembros del Comité

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Andrea M

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

2.	GERALDINE ALZATE HERNANDEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
3.	STIVEN ALEXANDER VÉLEZ GALEANO	SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mateo Andrés Saldarriaga Cordoba	Apoyo Jurídico-Contratista		31-07-2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife.	Asesora Jurídica Externa - Contratista		31-07-2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030